

FERDIN ARODI BAUTISTA ALFARO
LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA
PROF. GERARDO BARRIOS
SEXTO PERITO EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2021
SEGUNDO BLOQUE

Cheque para abono en cuenta.	Cheque Certificado.	Cheque de caja.
Se puede cobrar cuando se ha realizado el depósito.	Va a ser pagado en virtud de que se asegura la provisión.	Es más bien un tipo de pagaré.
El pago del mismo no debe hacerse en efectivo.	No se puede retirar el depósito.	Debe ser pagadero a la vista del librador.



Juan Pérez
No. Cuenta 000-000000-1

Cheque
No. 0000001

Lugar y fecha: 26 de Mayo de 2021 Q. 6,000.-

Pago a la orden de: Ferdin Arodi Bautista Alfaro

Suma de: Seis Mil Quetzales exactos


Firma autorizada



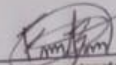
Juan Pérez
No. Cuenta 000-000000-1

Cheque
No. 0000001

Lugar y fecha: 26 de Mayo de 2021 Q. 4,000.-

Pago a la orden de: Al Portador

Suma de: Cuatro Mil Quetzales Exactos


Firma autorizada